

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



Juzgado Treinta y Tres (33) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Chapinero de Bogotá, D. C.

TRASLADO ART. 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020

No.	No.Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Termina
1	110014189033 - 2018 - 0014	EJECUTIVO SINGULAR	RF ENCORE S.A.S.	ROBIN GUSTAVO SALVO LANCHEROS	LIQUIDACION DE CREDITO	01-sept.-20	03-sept.-20

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en un lugar visible de la Secretaría HOY **31 DE AGOSTO DE 2020** a la hora de las 8 a.m.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
SECRETARIA